



Actividad

Taller 12 horas Presupuestos con Perspectiva de Género

05, 09 Y 15 de Agosto del 2019

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



ÍNDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Carta Descriptiva	4
III.	Evidencia fotográfica	7
IV.	Listas de Asistencia	8
V.	Material de exposición	10

I. INTRODUCCIÓN

Los presupuestos han sido planeados e implementados pensando en una generalidad, lo cual se puede atribuir al desconocimiento de lo que representa la perspectiva de género, es por ello que el Instituto de las Mujeres de Tonila, como órgano rector de la Política Municipal para la transversalización de la perspectiva de género e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio, tiene entre sus prioridades establecer una vinculación efectiva entre el funcionariado público municipal y, de manera específica, fortalecer las capacidades de las/los servidoras/es públicas/os a través de la capacitación.

Tras un sondeo realizado por el Instituto Municipal, se reflejó que el personal carece de capacitaciones en temas de género incidiendo en comentarios y actos machistas, discriminando a las mujeres; por lo anterior, para el desarrollo del taller se consideró abordar temas básicos como lo es sistema sexo – género, roles, estereotipos, discriminación y desigualdad, con la finalidad de que pudieran comprender la importancia de la implementación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

El taller de 12 horas, se considera realizarlo en 3 sesiones de 4 horas cada uno, con la finalidad de que no interfiera en el desarrollo de las labores.

Los resultados del primer taller son satisfactorios, ya que, aun y con la resistencia que mostraron algunos participantes, principalmente hombres, se mostraron muy participativos, cuestionando en todo momento pero con escucha activa y aportando.

Se contó con la participación de integrantes del Cabildo Municipal lo cual resulta esperanzador para el Municipio, pues son quienes aprobarán el presupuesto anual.

Participantes: Total 11 = Mujeres 5, Hombres 6

Regidurías 4, Secretario del Ayuntamiento 1, Contraloría 1, Directoras/es de áreas 5.

La segunda sesión de 3 se realizó el 09 de agosto en la Casa de la Cultura del Municipio, con un horario de las 9:00 a las 13:00 horas, haciendo un inter de 5 minutos, se realizó ejercicio de gimnasia cerebral con la intención de activar a las personas participantes, posterior se hace la retroalimentación de la sesión 1, en seguimiento a la primera sesión se abordaron los temas de Presupuestos y perspectiva de género y El Gasto etiquetado y la transversalidad de la perspectiva de género, explicando que es el presupuesto, como se elabora así como cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

Se contó con la participación de directoras y directores de las áreas de planeación, tesorería entre otras, así como de integrantes del Cabildo Municipal, quienes mostraron gran interés por el tema, quienes estuvieron presentes en la sesión anterior, su actitud fue positiva y abierta al aprendizaje.

Toral de Participantes: 11

Mujeres 4, hombres 7.

Áreas:

Regiduría 3, Direcciones 4, Contraloría 1, Sindicatura 1, Oficialía Mayo 1, Secretaria del Ayuntamiento 1.

La tercera y última sesión se realizó el 15 de agosto en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, es importante señalar que entraban y salían a atender asuntos del Ayuntamiento, con un horario de las 9:00 a las 13:00 horas, se inició con ejercicio de gimnasia cerebral y la retroalimentación de la sesión anterior, la participación fue muy activa, los temas abordados fueron presupuesto basado en resultado y la matriz de indicadores los cuales resultaron muy novedosos, ya que desconocían dichos temas.

Al cerrar el ciclo de las sesiones se reflejó la sensibilización que adquirieron las personas participantes en los temas.

Participaron directoras y directores de áreas, así como integrantes del Cabildo Municipal, en la sesión se contó con la participación del Presidente Municipal, quien se comprometió a apoyar

que el presupuesto tenga perspectiva de género.

Total de Participantes: 13

Mujeres 3, hombres - 10

Áreas participantes:

Sindicatura 1, Presidente 1, Secretario del Ayuntamiento 1, Regiduría 2, Direcciones 6, Tesorería 1, Oficialía Mayor 1.

II. CARTA DESCRIPTIVA

Nombre de la actividad:	Taller: Presupuestos con Perspectiva de Género
Sede:	Casa de la Cultura del Municipio
Fecha:	05 Agosto del 2019
Responsable:	Carmen Cristina Retolaza Macías
Duración	4 horas – Sesión 1/3

Objetivo:
Capacitar al funcionariado Municipal para la implementación e incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y presupuestación que contribuyan al avance de la igualdad sustantiva en el Municipio

Perfil de las personas participantes:
Funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Municipal responsables de las áreas de planeación, programación y presupuestación.

Encuadre y presentación de la actividad				
Actividad	Desarrollo de la actividad		Material	Tiempo
Presentación del taller	Se da la bienvenida a las personas participantes	Se informa las características, duración y metodología del taller, así como los acuerdos y se aclaran dudas	Proyector, laptop, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio y plumones	10 minutos
Técnica Rompehielos	Se realiza la técnica de auto presentación	Cada participante dice su nombre, que puesto tiene y que es lo que más le gusta y lo que no, de ser mujer/hombres		15 minutos
Gimnasia cerebral	Realizar un par de ejercicios de gimnasia cerebral	Las/los participantes realizan el ejercicio presentado en la diapositiva, donde indica que se tiene que decir el color no la palabra, posterior realizan	Proyector, laptop, presentación.	10 minutos

		diciendo el abecedario coordinado con sus manos.		
Identificación de expectativas	Se solicita a participantes en lluvia mencionen las expectativas que tienen del taller	En lluvia de ideas las/los participantes mencionan las expectativas que tienen del taller, la capacitadora las escribe en una hoja de rotafolio, posterior se realiza el encuadre para valorar su cumplimientos.	Hojas de rotafolio, marcadores, presentación, lap top, proyector	15 minutos
Tema: Teoría de género	Se explica el tema y los subtemas, conceptos básicos, característica, roles, estereotipos, discriminación y desigualdad.	Se analizan los conceptos básicos de sexo y género, roles estereotipos, brechas, sororidad, se realiza un recuento histórico del avance de la teoría de género. Se realiza la actividad “identifica la brecha” en la cual participa una mujer y un hombre, avanzando o retrocediendo según la situación planteada, por ejemplo la pregunta, ¿Quién tiene mayor posibilidad de ser violada? ¿Quién tiene mayor posibilidad de ascenso? Se explica cómo históricamente las mujeres han sido discriminadas, así como los demás grupos, se realiza la técnica “adivina quien soy....” La cual consiste en pegarle etiquetas en la espalda de	Proyector, laptop, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio y plumones	100 minutos

		cada participante con cada grupo vulnerable y las demás los trataran de acuerdo a lo que dice la etiqueta adivinando de que grupo se trata y reflexionando como en cada grupo existen las mujeres y son discriminados dichos grupos con el trato. Se analiza la desigualdad salarial que viven las mujeres, ganando menos por trabajo igual que un hombre, así como las frases de políticos que contribuyen a la discriminación, desigualdad y violencia hacia las mujeres		
Tema: Legislación con PEG	Se expone el tema de la Legislación con perspectiva de género y su importancia. Analizar el artículo 27 de la LFPRH	Se expone cada uno de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales. Técnica identifica la PEG, en equipo se realiza un análisis en general de la legislación, identificando la perspectiva de género. Equipos realizan el llenado del formato "Clasificación de Acciones de acuerdo al artículo 27 de la LFPRH" Escribiendo en la columna de la derecha el número que corresponda al tipo de acciones referidas en cada Ramo según corresponda a:	Proyector, laptop, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio y plumones, Copias de la legislación.	90 minutos

		1 Acciones para la igualdad 2 Acciones para erradicar la violencia de género 3 Acciones para erradicar la discriminación 3. Una vez que terminen de escribir los números para clasificar las acciones, participa en el foro siguiendo las instrucciones de la facilitadora. Participantes: revisan material sobre indicadores y mantienen escucha activa y realizan las actividades.		
--	--	---	--	--

III. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

SESIÓN 1

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la Actividad: Taller: Presupuestos con Perspectiva de Género	
Fecha de Realización: 05 de Agosto del 2019	
Responsable de la actividad: Carmen Cristina Retolaza Macías	
	
	

SESIÓN 2

Evidencia Fotográfica

Nombre de la Actividad:

Taller: Presupuestos con Perspectiva de Género- Sesión 2

Fecha de Realización:

09 de Agosto del 2019

Responsable de la actividad:

Carmen Cristina Retolaza Macías



SESIÓN 3

Evidencia Fotográfica

Nombre de la Actividad:

Taller: Presupuestos con Perspectiva de Género- Sesión 3

Fecha de Realización:

15 de Agosto del 2019

Responsable de la actividad:

Carmen Cristina Retolaza Macías



IV. LISTAS DE ASISTENCIA

SESIÓN 1

Mujeres		Presidencia del grupo		Asistencia		Firma	
Nombre y Apellido		Cédula		Firma		Firma	
Total		Total		Total		Total	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3		3		3		3	
3							

SESIÓN 2

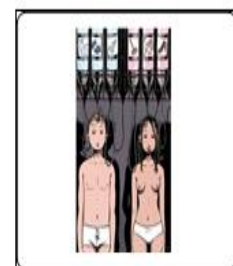
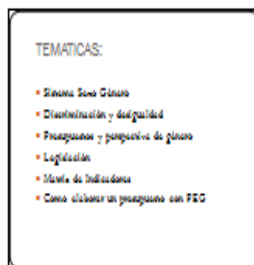
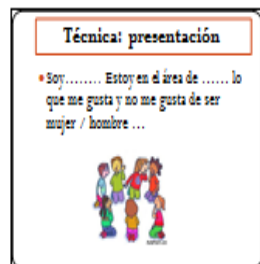
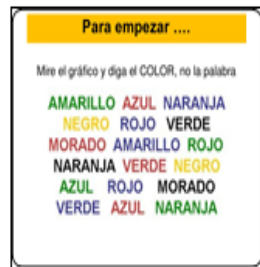
[illegible]

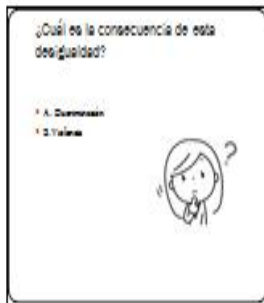
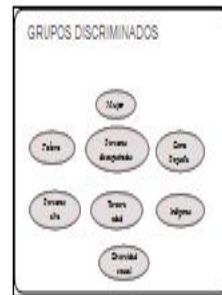
SESIÓN 3

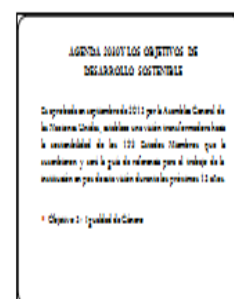
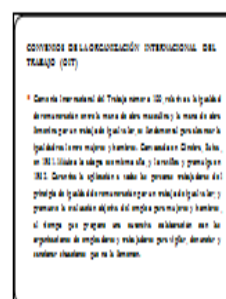
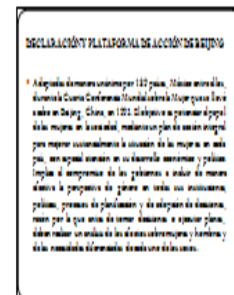
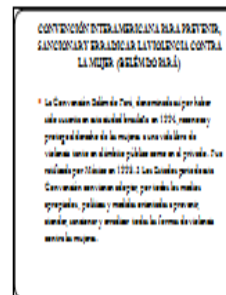
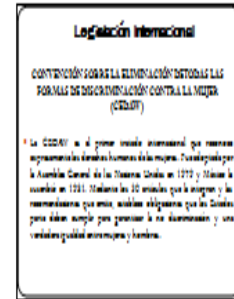
Mujeres		Pasepases en Residencia		Residencia de las Mujeres de Malasia		Residencia de las Mujeres de Malasia	
Nombre de la mujer		Nombre de la mujer		Nombre de la mujer		Nombre de la mujer	
Apellido		Apellido		Apellido		Apellido	
Edad		Edad		Edad		Edad	
Nacionalidad		Nacionalidad		Nacionalidad		Nacionalidad	
Estado civil		Estado civil		Estado civil		Estado civil	
Profesión		Profesión		Profesión		Profesión	
Religión		Religión		Religión		Religión	
Etnia		Etnia		Etnia		Etnia	
M	Isaiah Abeni	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Isaiah Abeni
M	Maguic Lerero	b	DIF	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Maguic Lerero
M	Luna Enocina	b	DIF	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Luna Enocina
M	América C.	b	DIF	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	América C.
M	Donna Cristina	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Donna Cristina
M	Rebeca Macias	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Rebeca Macias
M	Victor Agustin	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Victor Agustin
M	Lupita Zapata	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Lupita Zapata
M	Martha Gipe	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Martha Gipe
M	Agustine Cantares	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Agustine Cantares
M	Jose Luis	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Jose Luis
M	Ramirez A	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Ramirez A
M	Mano Iwon	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Mano Iwon
M	Peter Agustin	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Peter Agustin
M	Isaac Alencar	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Isaac Alencar
M	Vagner Hater	b	Agustamento	Tonila Jal.	Compañero	Residencia	Vagner Hater

V. MATERIAL DE EXPOSICIÓN

✓ Presentaciones Power Point







Neutral

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

- La Constitución Mexicana reconoce los derechos humanos de todos los personas de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Las personas se reconocen más amplios y mejores y alarga a los derechos, en el ámbito de sus competencias, a promoverlos, protegerlos, garantizarlos y garantizarlos. Confirma la igualdad de mujeres y hombres ante la ley y garantiza que para todos los que desearán comprender cómo, con tanto en cuenta como es necesario.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

4. Las dos subestructuras generadas en esta etapa de la polimerización se combinan de nuevo y se agregan a la estructura de la cadena principal. Este proceso se repite hasta que se ha formado la estructura de la cadena principal. Este proceso se repite hasta que se ha formado la estructura de la cadena principal.

LEY GENERAL PARA LA COEXISTENCIA ENTRE MUJERES Y HOMBRAS

- * *Exigida la igualdad entre mujeres y hombres, y se agotan las demandas más y menos inmediatas que se ven en la vida cotidiana, el cumplimiento de la igualdad comienza en las áreas públicas y privadas, especialmente en el ámbito laboral, de las mujeres.*

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

- * *Excluyen la administración sobre los tres ámbitos de gobierno por proveer, manejar, administrar y controlar la violencia sobre la empresa, así como los principios y modalidades para garantizar a todos a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo humano mejorando las condiciones de igualdad y no discriminación.*

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- * Insiste en que las organizaciones de proyección consideren la violencia que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES 2012-2018 (PROIGUALDAD)

- Defina la Política Nacional en materia de Igualdad por Mujeres y Hombres, cuya esencia siempre es el Instituto Nacional de las Mujeres. Se propone elevar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la equidad y en un contexto de democracia participativa.

QUE ES UN PRESUPUESTO

- * Según Dubois y Guis (2004) un presupuesto es un "le statement programático, de nature scientifique, de les conditions de travail y de les résultats à obtenir par un organisme en un temps déterminé". Desde este que el presupuesto es una expresión económica formal de los objetivos que se propone alcanzar objetivamente de la empresa en un periodo, son la base a la acción en relación con los recursos.

- * Para el 2000 se elabora un presupuesto en un plan detallado al que figuran explícitos tanto los programas de acción como medidas de defensa y acción de recursos humanos (medidas para el desarrollo técnico de acción).

- **Muller, Ansoff (1999)** afirma que es un plan de **acción** organizado en términos financieros. Conjunto de decisiones que van a determinar los propósitos de una **empresa** y los **medios** para lograrlos, incluyendo las disposiciones de los recursos materiales y humanos, las formas de **organización**, los **medios** de **trabajo** y los medios de **vivienda**, **comunidad** y **salud**.

- * Por último, Allen y Paschin (2001) definen al presupuesto como el resultado de un **proceso** gerencial que consiste en **analizar objetivos, estrategias y elaboración de planes** que forman parte del proceso de administración.



- ✓ Materiales de trabajo

Formato "Clasificación de Acciones de acuerdo al artículo 27 de la LFPRH"

Nombre de la persona participante:

Instrucciones:

1. Lee con atención la siguiente descripción según los tipos de acciones.

Si bien en la práctica todas las acciones en una u otra medida contribuyen a lograr la igualdad, para los fines de la clasificación que mandata la ley enteremos por:

1 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Incluyen todas aquellas acciones para lograr la igualdad jurídica, la de oportunidades, de trato, las acciones afirmativas, acciones diferenciadas para mujeres y hombres y/o para la transversalidad o institucionalización del género.
2 Acciones para erradicar la violencia de género	Todas las acciones que buscan prevenir, atender o sancionar la violencia hacia las mujeres mediante el cambio cultural o la prestación de servicios educativos, informativos sobre los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. También se incluirían acciones que presten servicios de atención médica, psicológica o procuración de justicia.
3 Acciones para erradicar la discriminación	Aquellas acciones para eliminar toda norma, política, conducta que afecte el ejercicio pleno de derechos y/o que promuevan la igualdad mediante el reconocimiento de éstos, el combate a estereotipos de género y/o mensajes que favorezcan cambios culturales.

2. Escribe en la columna de la derecha el número que corresponda al tipo de acciones referidas en cada Ramo según corresponda a:

- 1** Acciones para la igualdad
- 2** Acciones para erradicar la violencia de género
- 3** Acciones para erradicar la discriminación

3. Una vez que termines de escribir los números para clasificar las acciones, participa en el foro siguiendo las instrucciones de tu tutor/a.

¡Iniciemos!

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
04 Gobernación	P006 Planeación demográfica del país	Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).	Se difunden las situaciones que afectan la vida sexual y reproductiva de las y los adolescentes, para sensibilizarlos y contribuir con la disminución de conductas sexuales de riesgo. Con ello, se pretende fomentar la participación informada, responsable y libre de los adolescentes en la toma de decisiones de su vida sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual, así como reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres, garantizando el artículo 4º constitucional.	()
04 Gobernación	P023 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Igualdad de Género.	Reducir los factores de riesgo que propician la violencia y delincuencia contra las mujeres con acciones orientadas a la construcción de relaciones libres de violencia tales como la adquisición de conocimientos en perspectiva de género y talleres de nuevas masculinidades. Así mismo se consideran acciones para brindar más oportunidades de empleo que les permitan empoderarse económicamente. Las acciones se dirigen a las mujeres de territorios focalizados por su situación de vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia (selección realizada a partir de indicadores sociales y delictivos). Particularmente se concentrará en mujeres víctimas de violencia.	()
06 Hacienda y Crédito Pública	S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afro mexicanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género,	Mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo o subsidios a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad en grupos de mujeres o que al menos en su conformación sean 30% mujeres.	()

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
		sustentabilidad, interculturalidad y derechos.		
10 Economía	S016 Fondo de Micro financiamien to a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Otorgar apoyos crediticios a las Instituciones Micro financieras (IMF), para que a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas para emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias.	Se otorgan líneas de crédito a los Organismos Intermediarios para brindar microcréditos a las mujeres que habitan zonas rurales. Tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y la práctica del ahorro entre las mujeres del medio rural.	()
11 Educación Pública	S243 Programa Nacional de Becas	Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas.	Impulsar y fomentar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la Educación Superior de las mujeres que están cursando áreas de Ingeniería, Tecnología y Ciencias Físico-Matemáticas, mediante el otorgamiento de becas.	()
11 Educación Pública	S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado.	Establecimiento de Estancias Infantiles o Guarderías en las Instituciones de Educación Superior, para el apoyo de mujeres con hijos o menores de edad a su cuidado.	()
17 Procuraduría General de la República	E009 Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	Implementar acciones para el cumplimiento de la <i>Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en</i>	El modelo de atención integral a víctimas de violencia de género y trata de personas, de la FEVIMTRA, atiende bajo el esquema del pleno respeto de los derechos humanos y el interés superior de la infancia con perspectiva de género; con el fin de garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas de estos delitos.	()

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
		<i>Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</i>	La FEVIMTRA tiene adscrito el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género, de la Procuraduría General de la República, el cual es un espacio de alta seguridad, confidencial, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema de género, dando un paso más hacia la consolidación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).	
20 Desarrollo Social	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres	Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.	El objetivo general del PAIMEF es contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres que realizan y promueven las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.	()
21 Turismo	P001 Planeación y conducción de la política de turismo	Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo.	Acciones encaminadas a la sensibilización, la capacitación y formación de facilitadores en la réplica del tema, el impulso al <i>Código de Conducta Nacional</i> para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo, la difusión del tema entre turistas nacionales y extranjeros y público en general y la realización y distribución de materiales didácticos y promocionales de apoyo.	()
20 Desarrollo Social	S174 Programa de estancias infantiles para apoyar	Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con	El acceso de las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil se vuelve fundamental para decidir participar o no en el mercado laboral, y quienes acceden sin ese servicio se exponen a que sus hijos no sean cuidados en condiciones favorables	()

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
	a madres trabajadoras	objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.	para su desarrollo. Buscar reducir la vulnerabilidad de las mujeres en el acceso a las oportunidades de empleo o de estudio, mediante el incremento de la oferta de servicios de cuidado y atención infantil, el cual garantiza que sus hijos recibían atención y cuidados. Incluye capacitar a la totalidad de las responsables de las estancias infantiles afiliadas a la red en temas de cuidado y atención infantil con el fin de que brinden servicios de calidad.	